COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 3-2026-011999 02-03-2026 07:45:48 AM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	02/03/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	2	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Febrero-2026

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FLOREZ BETANCOUR LUZMILA DEL CARMEN	IDENTIFICACIÓN C:C.	50.909.708	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	20/01/2026
CONTRATO	GGC-0258-2026				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	lcflorez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	luzmilafb03@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar en el control y seguimiento los procesos y las tarifas de los combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles del grupo de combustibles liquido					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	63926	3.900.000,00	C-2103-1900-8-40302B-2103029-02	21-01-01-000
TOTAL		3.900.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	44.850.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	44.850.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	3.900.000,00	SALDO POR PAGAR	40.950.000,00	% EJECUCIÓN	8,70 %

FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO Perfil 2: Por la suma mensual de: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) M/CTE Los anteriores valores incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Publicado en la plataforma de Secop II. Los honorarios se pagarán al contratista mes calendario vencido, con base en el valor mensual correspondiente al perfil contratado, previa certificación del supervisor sobre la prestación efectiva y real del servicio, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
1,430,000.00 - FACTURADO	3,900,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO

(APROBÓ)ljaimes,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 50909708		FLOREZ BETANCOUR LUZMILA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8G bisb N 163a 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3137482462	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000001249	9499199791	I	2026/02/04	2026/02/05	BANCO DE BOGOTA	1	$186,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$641,999	$102,800			$641,999	$80,300			$0	$0			$641,999	$3,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$641,999	$102,800			$641,999	$80,300			$0	$0			$641,999	$3,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$641,999	$102,800			$641,999	$80,300			$0	$0			$641,999	$3,400		$0	$0
1	CC	50909708 FLOREZ LUZMILA	231001	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$80,300		0	$0	$0	14-23	11	$641,999	$3,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$641,999	$102,800			$641,999	$80,300			$0	$0			$641,999	$3,400		$0	$0

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 50909708		FLOREZ BETANCOUR LUZMILA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8G bisb N 163a 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3137482462	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	1000001249	9499199791	I	2026/02/04	2026/02/05	BANCO DE BOGOTA	1	$186,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,800	$100	$0	$102,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$102,800	$100	$0	$102,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$100	$0	$3,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$100	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,300	$100	$0	$80,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,300	$100	$0	$80,400
TOTAL				**1**	**$186,500**	**$300**	**$0**	**$186,800**

(APROBÓ)ljaimes,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		01/02/2026	28/02/2026		28	02	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**LUZMILA DEL CARMEN FLOREZ BETANCOUR**	**No. Identificación C.C o C.E**	**50.909.708**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	**GGC-0258-2026**
Objeto del Contrato	Apoyar en el control y seguimiento los procesos y las tarifas de los combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles del grupo de combustibles líquido.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar soporte documental y administrativo en la consolidación de información e insumos requeridos para la atención de comunicaciones, solicitudes, requerimientos internos o externos y demás actuaciones relacionadas con los procesos tarifarios del sector de combustibles líquidos.	1.1 En este período no se ejecutó esta obligación contractual.
2	Gestionar y apoyar el uso de los aplicativos y sistemas de información institucionales que sean requeridos para el registro, actualización, consulta y seguimiento de la información documental relacionada con el objeto del contrato, conforme a los lineamientos, protocolos y directrices del Ministerio de Minas y Energía.	2.1 Se le brinda el apoyo necesario de los diferentes aplicativos que lleva el MME, al personal de contratistas, para el debido proceso y organización de las cuentas de cobro en el mes de febrero. **EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2** OBLIGACIÓN 2 – 2.1 APOYO DE APLICATIVOS.
3	Apoyar la recopilación, organización, clasificación y actualización de la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de las tarifas de los combustibles líquidos derivados del petróleo y los biocombustibles, de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Combustibles Líquidos.	3.1 En este período no se ejecutó esta obligación contractual.
4	Colaborar en la sistematización, actualización y depuración de las bases de datos y registros documentales utilizados por el Grupo de Combustibles Líquidos para el control y seguimiento de los procesos tarifarios y administrativos del sector.	4.1. Se elaboraron las bases de datos para el control del proceso de cuentas de cobro, relacionando cada una de los contratistas a cargo del Grupo Combustibles Líquidos de la D.H. **EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4** OBLIGACIÓN 4 – 4.1 BASE DE DATOS GRUPO COMBUSTIBLES LIQUIDOS.
5	Brindar apoyo administrativo y documental al seguimiento de los procesos tarifarios del sector de	5.1 En este período no se ejecutó esta obligación contractual.

	combustibles líquidos y biocombustibles, incluyendo la consolidación de información, soportes, reportes y matrices de control.	
6	Contribuir en la gestión, actualización y custodia del archivo documental vinculado a los procesos tarifarios y a las actuaciones administrativas asociadas al control de los combustibles líquidos derivados del petróleo y los biocombustibles.	6.1 Se asistió al Precomite Quicenal de Abastecimiento, para el control de los combustibles líquidos derivados del petróleo y los biocombustibles. **EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6** OBLIGACIÓN 6 - 6.1 PRECOMITE QUICENAL DE ABASTECIMIENTO.
7	Apoyar la preparación de informes periódicos sobre el estado de avance, seguimiento y control de los procesos y tarifas de los combustibles líquidos derivados del petróleo y los biocombustibles, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Minas y Energía.	7.1. En este período no se ejecutó esta obligación contractual.
8	Asistir puntualmente a reuniones virtuales y presenciales citadas por el supervisor.	8.1. Se asistió a las capacitaciones de las plataformas Neón y Secop II, por parte del MME sobre Cuentas de Cobro, Comisiones, Argo y Otras. **EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8** OBLIGACIÓN 8 - 8.1 CAPACITACIONES.
9	Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	9.1 Durante el presente mes, se atendieron diversas actividades complementarias necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, asignadas por el Coordinador del Grupo Combustibles Líquidos. **EVIDENCIAS CARPETA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9** OBLIGACIÓN 9 - 9.1 REUNIÓN GRUPO COMBUSTIBLES LÍQUIDOS 9.2 CUENTAS DE COBRO.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	En el período actual se cumplió a cabalidad con el objetivo de esta obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió a las reuniones y capacitaciones programadas, para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se dio cabal cumplimiento a este item, en las diferentes plataformas asignadas por el MME.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos,	En cumplimiento a este item, la plataforma Argo se encuentra actualizada en cada una de sus bandejas, sin novedad alguna.

	particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	He manejado la información que llega a mi conocimiento con reserva absoluta, sin divulgarla total o parcialmente.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió el acuerdo para dar inicio al contrato.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presentó la planilla de acuerdo a la normatividad vigente.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	He dado cumplimiento de acuerdo a las actividades contractuales, sin novedad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Con fecha 20/01/2026, se da inicio a los aportes a seguridad social, teniendo en cuenta que la ARL Compañía de Seguro Positiva, tenga conocimiento del inicio al término del contrato desde el 20/01/2026 al 31/12/2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acataron en el respectivo mes las instrucciones impartidas por parte del supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Este mes no hubo desplazamientos para la prestación del servicio.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Enterada.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualizó para dar inicio al presente contrato en el año 2026, sin tener pendiente información alguna.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No hubo variaciones para reportar a la fecha.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ejecutó para este mes.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ejecutó para este mes.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ejecutó para este mes.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Finalizado el contrato, entregaré el backup, de la información a que haya lugar.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Enterada.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Enterada.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumplió con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratista, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se contó con los equipos y herramientas para la ejecución del contrato.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con las normas de Bioseguridad.
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	He cumplido con las políticas internas del MME.

26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	
2	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	NO APLICA.	NO APLICA.

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

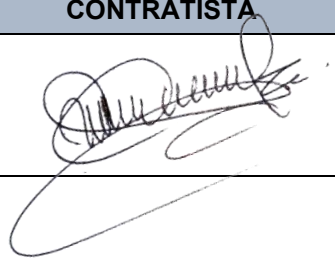
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9597487&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	

(APROBÓ)ljaimes,

Energía	FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	SIG M-HH-F-21 10-11-2023 \| V-3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	**GGC-0258-2026**		**Nit o CC**	**50.909.708**	**Nombre/ Razón Social**	**LUZMILA DEL CARMEN FLOREZ BETANCOUR**	**% de ejecución del contrato**	**12%**
Plazo ejecución del contrato	**Inicio**	**20/01/2026**	**Terminación**	**31/12/2026**	**Mes a cobrar**	**FEBRERO**	**FECHA INFORME**	**28/02/2026**
Objeto	Apoyar en el control y seguimiento los procesos y las tarifas de los combustibles líquidos derivados del petróleo y biocombustibles del grupo de combustibles líquido.							

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	**VERIFICADO**
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II)	SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.	SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	**VERIFICADO**
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 100 % programado del valor del contrato	SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito	SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES	**VERIFICADO**
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato	SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)	
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)	
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")	
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)	
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)	
11. CONCLUSIONES	
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1.098.626.325	CARGO	COORDINADOR GRUPO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

REVISADO POR _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR** _____

(APROBÓ)ljaimes,